

**UNIDAD DES. COMUNITARIO**

**DECRETO EXENTO N° 107.-**

**RETIRO,**

**14 ENE. 2009**

**VISTOS:**

1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre del 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2009.

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Programa Recreativo del verano 2009.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito de la recreación y el deporte.

**DECRETO:**

1.- **Apruébese** el programa denominado "**Apertura y Habilitación de Piletas Municipales de la Comuna de Retiro**", en la comuna de Retiro".

2.- **Impútese** el gasto según como se indica:

- \$400.000; 04.21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios
- \$100.000; 04.22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo
- Gastos en Reparación y Mantenimiento de Piscinas; 31.02.004.000.002 Habilitación, Mejoramiento y Habilitación de obras de Adelanto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
**ALCALDE**



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## PROGRAMA

**1 NOMBRE :**

“APERTURA Y HABILITACION DE PILETAS  
MUNICIPALES DE LA COMUNA DE RETIRO”

**2 OBJETIVO :**

El objetivo de esta actividad consiste en implementar la apertura y mantenimiento de las piletas municipales correspondiente al periodo estival Enero a Marzo 2009, la cual busca entregar a toda la comunidad un lugar de recreación y esparcimiento, especialmente a jóvenes y niños, considerando que estos segmentos de la población son altamente vulnerables socialmente.

**3 JUSTIFICACION :**

La justificación de la actividad se basa en los siguientes puntos:

- Generar los espacios de recreación necesarios para la comunidad.
- Instaurar un punto de atracción para jóvenes y niños en los meses de vacaciones, para que utilicen de mejor manera el tiempo libre en recintos especialmente habilitados para este fin.
- Potenciar el deporte al aire libre en la comuna de Retiro.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

#### 4 ACTIVIDAD

La actividad consiste en habilitar las piletas municipales para desarrollar actividades de carácter recreativo dirigidas a la comunidad durante los meses de Enero a Marzo de 2009.

#### 5 COBERTURA

Cobertura directa:

Mas de 300 beneficiarios directos que participarán de actividades recreativas y de esparcimiento en las piletas municipales durante los meses de Enero a Marzo 2009.

Cobertura indirecta:

Toda la comuna de Retiro, la cual se ve beneficiada al contar con un espacio recreativo habilitado especialmente para el desarrollo de actividades para jóvenes y niños al inicio de los meses de verano.

#### 6 ASPECTOS OPERATIVOS

Lugar	Recinto estadio Municipal de Retiro.
Actividad	Apertura de Piletas Municipales de la comuna de Retiro.
Fecha	A partir 19.01.2009
Periodo de ejecución	Meses de Enero a Marzo de 2009
Aportes Solicitados	\$500.000-(quinientos mil de pesos)

  
Claudia Parada Franco  
Asistente Social

Dirección Desarrollo Comunitario